de los dos regidores vno y otro nombre en me
morial que esta ante el de recibir los tales
oficios y esto y en esto de hacer la solenidad
del juramento que es obligado de hazer en
este libro y el signo y firma y hazer lo de mas que
se acostumbra y lo pidio por testimonio
y el dicho sogarlia de el cabildo y xpoval
de camara y el dicho

E por el dicho vista la dicha renunciacion
y testimonio y lo pedido por el dicho
Miguel de Chirinos dixeron que vsando
de los dos regidores vno y otro nombre que
esta ante el de recibir en
recibieron en el dicho oficio de fiel
publico de numero de esta dicha ciudad
que estan en el dicho Miguel
de Chirinos y la solenidad
del juramento que es obligado
su signo y firma acostumbrado
y el dicho luego el dicho nombrado
con el dicho oficio de fiel publico
del numero de esta ciudad para que lo tenga
y vse y exerza segun y como lo han
tenido y exercido los demas fieles
publicos del numero de esta ciudad
testigos los dichos

E luego estando presente
el dicho Miguel de Chirinos
en forma de vsar el dicho oficio de fiel
del numero de esta dicha ciudad
que no se acostumbra en el cabildo se tomen